

2269



Ministerio de Educación y Justicia

Exptos. Nros. 42.747/86 c/33.359/86

BUENOS AIRES, 24 SET 1986

VISTO la presentación efectuada por el señor Director de la FUNDACION HOSPITALARIA a fin de que este Ministerio declare de interés nacional el 2º SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CUIDADOS INTENSIVOS DEL RECIEN NACIDO, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa su realización tendrá lugar en esta Capital entre el 3 y el 7 de noviembre de 1986.

Que paralelamente se realizará el CONGRESO DE ENFERMERIA NEONATAL.

Que dicho Seminario constituye un encuentro de especialistas del más alto nivel en la especialidad.

Que en opinión de la DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESPECIAL la temática a debatirse y la jerarquía de los especialistas participantes, justifican ampliamente el pedido que se presenta.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención prevista por el artículo 1º, inciso 11º del Decreto N° 101/85.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el 2º SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CUIDADOS INTENSIVOS DEL RECIEN NACIDO, que or-





Ministerio de Educación y Justicia

anizado por la FUNDACION HOSPITALARIA tendrá lugar del 3 al 7 de noviembre de 1986 en esta Capital.

ARTICULO 2º.- Regístrese, címuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2269


RAUL RAJNERI
M.E. Y J.

